

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE MADRID



### ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

#### ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Paseo del Doctor Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios).—Teléfs. 26 58 14 y 25 32 02.—Apd.º 937.  
HORAS: Mañana: De 9 a 1,30. Tarde: De 4 a 6.

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

**Centros oficiales de Madrid.**—Llevado a domicilio: trimestre, 20 pesetas; semestre, 40, y un año, 80.  
**Oficiales fuera de Madrid.**—Trimestre, 25 pesetas; semestre, 50, y un año, 100.  
**Particulares.**—En esta Capital, llevado a domicilio: trimestre, 25 pesetas; semestre, 50, y un año, 100; y fuera de Madrid: 30 al trimestre; 60 al semestre, y 120 al año.  
Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, paseo del Dr. Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por Giro Postal.

### TARIFA DE INSERCIONES

	Pesetas
Anuncios relacionados con los Servicios de la Diputación Provincial: línea o fracción..	2,00
Idem judiciales-oficiales: línea o fracción..	3,00
Idem particulares y avisos financieros.....	4,00

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: 75 céntimos

Número atrasado: 1,50 pesetas

## GOBIERNO CIVIL

### Servicio Provincial de Ganadería

#### CIRCULAR

Desarrollada la agalaxia contagiosa en el ganado ovino y caprino de varios vecinos de Torrejón de Velasco, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 12 del Reglamento de Epizootias, este Gobierno declara oficialmente dicha enfermedad.

El ganado enfermo se encuentra aislado en los establos de los propietarios respectivos, declarándose zona infecta todo el término municipal, y como sospechosa, una franja de terreno de un kilómetro alrededor de la zona infecta.

Para la más rápida extinción de la enfermedad se observarán con todo rigor las medidas señaladas en los artículos 229, 230, 231 y 232 de la disposición de referencia, en relación con los preceptos del Reglamento de Tratamiento Sanitario Obligatorio del Ganado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 2 de octubre de 1948.—El Gobernador Civil, Carlos Ruiz.

(G. C.—4.088)

## Diputación Provincial de Madrid

### Sección de Fomento.—Negociado 1.º

La Comisión Gestora, en sesión de 28 de septiembre de 1948, ha acordado sacar a concurso, con arreglo a los pliegos de condiciones facultativas y económicoadministrativas que se encuentran de manifiesto en la Sección y Negociado arriba indicados, durante las horas de diez a doce, el aprovechamiento de pastos de la Dehesa Boyal de Las Rozas.

Servirá de tipo para el concurso la cantidad de 3.500 pesetas, importe a que asciende el presupuesto formulado.

El concurso se verificará por medio de pliegos cerrados, de conformidad con el Reglamento de 2 de julio de 1924, el día 26 del actual, a las doce, en el Palacio de esta Corporación, y bajo la presidencia del que lo es de la misma o del señor Vocal Gestor en quien delegue.

Las proposiciones se presentarán extendidas en papel timbrado del Estado, clase sexta, y acompañadas de la cédula personal del proponente y

del resguardo acreditativo de haber constituido en la Caja General de Depósitos o en la de esta Corporación la cantidad de 300 pesetas en metálico o efectos públicos al precio de su cotización oficial, o Cédulas de Crédito Local.

El licitador que después de constituido el depósito provisional no formulare proposición, la formulare nula o constituyera depósito incompleto, se entenderá que renuncia en favor de la Beneficencia Provincial a la cantidad que represente el 2 por 100 del depósito provisional constituido.

El licitador que resulte adjudicatario del servicio ampliará dicha garantía a 600 pesetas.

El plazo de presentación de pliegos comenzará al día siguiente de la publicación de este anuncio y terminará el día anterior al de la subasta, durante las horas de diez a doce, y los depósitos que se constituyan en la Caja Provincial se efectuarán durante el mismo plazo, admitiéndose proposiciones en las Oficinas Centrales y en la Dirección de los Establecimientos de la Beneficencia Provincial.

Las proposiciones y resguardos de fianzas provisionales y definitivas deberán proveerse de los correspondientes timbres provinciales.

Los licitadores podrán presentarse por sí o por otra persona o Sociedad, con poder en estos últimos casos bastantado por alguno de los señores Letrados de la Beneficencia Provincial.

#### Modelo de proposición

Don ..., que habita en ..., calle de ..., núm. ..., enterado del anuncio publicado con fecha ... y de las demás condiciones que se exigen para tomar parte en el concurso de ..., se comprometo a tomar a su cargo el aprovechamiento, con estricta sujeción a las condiciones fijadas, en la cantidad de ... pesetas.

Madrid, 2 de octubre de 1948.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.

(O.—13.108)

La Comisión Gestora, en sesión de 28 de septiembre de 1948, ha acordado sacar a concurso, con arreglo a los pliegos de condiciones facultativas y económicoadministrativas que se encuentran de manifiesto en la

Sección y Negociado arriba indicados, durante las horas de diez a doce, el aprovechamiento de pastos de la Dehesa Boyal de Villaverde.

Servirá de tipo para el concurso la cantidad de 4.500 pesetas, importe a que asciende el presupuesto formulado.

El concurso se verificará por medio de pliegos cerrados, de conformidad con el Reglamento de 2 de julio de 1924, el día 26 del actual, a las doce, en el Palacio de esta Corporación, y bajo la presidencia del que lo es de la misma o del señor Vocal Gestor en quien delegue.

Las proposiciones se presentarán extendidas en papel timbrado del Estado, clase sexta, y acompañadas de la cédula personal del proponente y del resguardo acreditativo de haber constituido en la Caja General de Depósitos o en la de esta Corporación la cantidad de 300 pesetas en metálico o efectos públicos al precio de su cotización oficial, o Cédulas de Crédito Local.

El licitador que después de constituido el depósito provisional no formulare proposición, la formulare nula o constituyera depósito incompleto, se entenderá que renuncia en favor de la Beneficencia Provincial a la cantidad que represente el 2 por 100 del depósito provisional constituido.

El licitador que resulte adjudicatario del servicio ampliará dicha garantía a 600 pesetas.

El plazo de presentación de pliegos comenzará al día siguiente de la publicación de este anuncio y terminará el día anterior al de la subasta, durante las horas de diez a doce, y los depósitos que se constituyan en la Caja Provincial se efectuarán durante el mismo plazo, admitiéndose proposiciones en las Oficinas centrales y en la Dirección de los Establecimientos de la Beneficencia Provincial.

Las proposiciones y resguardos de fianzas provisionales y definitivas deberán proveerse de los correspondientes timbres provinciales.

Los licitadores podrán presentarse por sí o por otra persona o Sociedad, con poder en estos últimos casos bastantado por alguno de los señores Letrados de la Beneficencia Provincial.

#### Modelo de proposición

Don ..., que habita en ..., calle de ..., número ..., enterado del anuncio

publicado con fecha ... y de las demás condiciones que se exigen para tomar parte en el concurso de ..., se comprometo a tomar a su cargo el aprovechamiento, con estricta sujeción a las condiciones fijadas, en la cantidad de ... pesetas.

Madrid, 2 de octubre de 1948.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.

(O.—13.106)

La Comisión Gestora, en sesión de 28 de septiembre de 1948, ha acordado sacar a concurso, con arreglo a los pliegos de condiciones facultativas y económicoadministrativas que se encuentran de manifiesto en la Sección y Negociado arriba indicados, durante las horas de diez a doce, el aprovechamiento de pastos de los Prados de Pozuelo y Aravaca.

Servirá de tipo para el concurso la cantidad de 3.500 pesetas, importe a que asciende el presupuesto formulado.

El concurso se verificará por medio de pliegos cerrados, de conformidad con el Reglamento de 2 de julio de 1924, el día 26 del actual, a las doce, en el Palacio de esta Corporación, y bajo la presidencia del que lo es de la misma o del señor Vocal Gestor en quien delegue.

Las proposiciones se presentarán extendidas en papel timbrado del Estado, clase sexta, y acompañadas de la cédula personal del proponente y del resguardo acreditativo de haber constituido en la Caja General de Depósitos o en la de esta Corporación la cantidad de 300 pesetas en metálico o efectos públicos al precio de su cotización oficial, o Cédulas de Crédito Local.

El licitador que después de constituido el depósito provisional no formulare proposición, la formulare nula o constituyera depósito incompleto, se entenderá que renuncia en favor de la Beneficencia Provincial a la cantidad que represente el 2 por 100 del depósito provisional constituido.

El licitador que resulte adjudicatario del servicio ampliará dicha garantía a 600 pesetas.

El plazo de presentación de pliegos comenzará al día siguiente de la publicación de este anuncio y terminará el día anterior al del concurso, durante las horas de diez a doce, y los depósitos que se constituyan en la Caja

Provincial se efectuarán durante el mismo plazo, admitiéndose proposiciones en las Oficinas Centrales y en la Dirección de los Establecimientos de la Beneficencia Provincial.

Las proposiciones y resguardos de fianzas provisionales y definitivas deberán proveerse de los correspondientes timbres provinciales.

Los licitadores podrán presentarse por sí o por otra persona o Sociedad, con poder en estos últimos casos bastantado por alguno de los señores Letrados de la Beneficencia Provincial.

*Modelo de proposición*

Don ..., que habita en ..., calle de ..., número ..., enterado del anuncio publicado con fecha ... y de las demás condiciones que se exigen para tomar parte en el concurso de ..., se comprometo a tomar a su cargo el aprovechamiento, con estricta sujeción a las condiciones fijadas, en la cantidad de ... pesetas.

Madrid, 2 de octubre de 1948.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yañez.

(O.—13.107)

Verificada la recepción y aprobada la liquidación de las obras de nueva construcción del camino vecinal del de Montejo a La Hiruela, por el Puerto del Cardoso, trozo segundo, perfiles 90 al final, ejecutadas por el contratista don Anacleto Fernández Frutos, se hace público por medio del presente anuncio, a fin de que puedan formularse, en el plazo de quince días, las reclamaciones oportunas y pueda ser devuelta la fianza constituida.

Los Alcaldes de los Ayuntamientos en cuyos términos municipales se hubieren verificado las obras remitirán, dentro del plazo de treinta días siguientes a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL, certificación acreditativa de las reclamaciones formuladas. Transcurrido dicho plazo sin haberse remitido las certificaciones, se entenderá que no se formuló ninguna.

Madrid, 2 de octubre de 1948.—El Jefe de la Sección, Enrique Martínez Sierra.

(O.—13.110)

Verificada la recepción y aprobada la liquidación de las obras de construcción de un garaje para máquinas apisonadoras en la casilla del kilómetro 36 de la carretera de Navalcarnero al límite de la provincia, ejecutadas por el contratista don Juan Herranz Sanz, se hace público por medio del presente anuncio, a fin de que puedan formularse, en el plazo de quince días, las reclamaciones oportunas y pueda ser devuelta la fianza constituida.

Los Alcaldes de los Ayuntamientos en cuyos términos municipales se hubieren verificado las obras remitirán, dentro del plazo de treinta días siguientes a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL, certificación acreditativa de las reclamaciones formuladas. Transcurrido dicho plazo sin haberse remitido las certificaciones, se entenderá que no se formuló ninguna.

Madrid, 2 de octubre de 1948.—El Jefe de la Sección, Enrique Martínez Sierra.

(O.—13.109)

Aprobado por la Comisión Gestora de esta Diputación Provincial de Madrid, en sesión de 28 de septiembre

último, el proyecto y presupuesto para sacar a subasta las obras de construcción del cielo raso de escayola en el comedor grande del Colegio de San Fernando, se hace público por medio del presente anuncio, a fin de que durante el plazo de cinco días, a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las oportunas reclamaciones, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento de Contratación de 2 de julio de 1924; advirtiéndose que no será atendida ninguna que se presente pasado dicho plazo.

Madrid, 2 de octubre de 1948.—El Jefe de la Sección, Enrique Martínez Sierra.

(O.—13.105)

Aprobado por la Comisión Gestora de esta Diputación Provincial de Madrid, en sesión de 28 de septiembre último, el proyecto y presupuesto para sacar a subasta las obras de adaptación de locales para instalación de Laboratorio Central de Farmacia y Capellanía de guardia del Hospital Provincial, se hace público por medio del presente anuncio, a fin de que durante el plazo de cinco días, a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las oportunas reclamaciones, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento de Contratación de 2 de julio de 1924, advirtiéndose que no será atendida ninguna que se presente pasado dicho plazo.

Madrid, 2 de octubre de 1948.—El Jefe de la Sección, Enrique Martínez Sierra.

(O.—13.104)

**Delegación de Industria de la provincia de Madrid**

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por S. A. C. O. N. I. A., en solicitud de autorización para ampliar sus talleres mecánicos para trabajar madera,

Esta Delegación de Industria, de conformidad con las atribuciones que le están conferidas por la O. M. de 12 de septiembre de 1939 e instrucciones generales recibidas de la Dirección General de Industria, ha resuelto:

Autorizar a S. A. C. O. N. I. A. para ampliar sus talleres mecánicos para trabajar madera, de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.ª Esta autorización sólo es válida para el peticionario.

2.ª La instalación de la industria, sus elementos y capacidad de producción se ajustarán en todas sus partes al proyecto presentado, respondiendo a las características principales reseñadas al pie de esta resolución.

3.ª El plazo de puesta en marcha de la instalación autorizada será, como máximo, de un mes, a partir de la fecha de esta resolución.

4.ª Esta autorización es independiente de la de enganche a la red de energía eléctrica, la cual deberá ser solicitada según la tramitación establecida. Caso de que fuera denegada, la nueva industria deberá generarse la energía por medios propios, hasta tanto la mejora de la situación eléctrica permita modificar la resolución.

5.ª Una vez terminada la instalación, el interesado lo notificará a esta Delegación de Industria para que se proceda a extender el acta de com-

probación y autorización de funcionamiento.

6.ª No se podrán realizar modificaciones esenciales en la instalación, ni traslados de la misma, que no sean previamente autorizados.

La Administración se reserva el derecho de dejar sin efecto la presente autorización en cualquier momento que se compruebe y demuestre el incumplimiento de cualesquiera de las condiciones impuestas, o por la existencia de cualquier declaración maliciosa o inexacta contenida en los datos que deben figurar en las instancias y documentos a que se refieren las normas 2.ª a 5.ª, ambas inclusive, de la citada disposición ministerial.

Madrid, 21 de septiembre de 1948. El Ingeniero Jefe, L. López de María.

**Productos a elaborar y capacidad de producción por año normal**

Antes de la ampliación, 40 metros cúbicos de puertas y ventanas; después de la ampliación, 80 metros cúbicos de puertas y ventanas.

(G. C.—4.085) (O.—13.103)

**Dirección General de Timbre y Monopolios**

**LOTERIAS**

En el sorteo celebrado hoy, con arreglo al artículo 57 de la Instrucción general de Loterías de 25 de febrero de 1893, para adjudicar los cinco premios de 125 pesetas cada uno asignados a las doncellas acogidas en los Establecimientos de Beneficencia provincial de Madrid, han resultado agraciadas las siguientes:

Carmen Jiménez Pérez, María del Mar Moro Gómez, Consuelo de Loma Fernández, Teresa de Jesús Díaz Martín y Salud Concepción Álvarez Pastor, del Colegio de la Paz.

Lo que se anuncia para conocimiento del público y demás efectos.

Madrid, 5 de octubre de 1948.—El Director general, F. Roldán.

(G.—8.156)

**Recaudación de Hacienda en la Zona de Alcalá de Henares**

Concepto Urbana.—Pueblo de Canillas  
Expedientes: Años de 1944; 1944, rojo; 1945, y 1945, rojo.

**EDICTO ANUNCIANDO HABERSE EMERGADO FINCAS**

Don David Sánchez Bolaños, Recaudador de Hacienda en la expresada Zona.

Hago saber: Que en el expediente de apremio que sigo en dicho pueblo, año y concepto, he dictado la siguiente:

Providencia.—No teniendo conocimiento esta Recaudación de que los deudores comprendidos en este expediente hayan notificado a la Delegación de Hacienda de esta provincia de Madrid el lugar de su residencia o el de las personas que pudieran representarlos, en cumplimiento de lo prevenido en el art. 154 del Estatuto de Recaudación, requiéraseles por medio de edictos, que se insertarán en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y expuestos asimismo en el Ayuntamiento de esta ciudad, en el tablón de anuncios o lugares de costumbre, para que en el plazo de ocho días, a contar de la fecha de inserción en el citado periódico oficial, comparezcan en estas actuaciones, personalmente en el expediente, bien entendido de que dejado transcurrir este plazo sin efectuarlo, les pararía el perjuicio a que hubiere lugar, siguiéndose todas las actuaciones en rebeldía a todos los efectos de notificaciones. Han sido designadas para embargo las siguientes fincas:

*Deudores año de 1944*

Viuda de Mariano Albarrán, F. Montero, 2; Demetrio Alonso Herráez, San-

ta Teresa, 9; Amalia Encarnación Álvarez, P. Sebastián, sin número; Serapión Arteaga, Occidental, 8; Serapio Arteaga, Occidental, 108; José Balbastro, M.ª de Haya, 1; Antonio Baselga, Arturo Soria, 322; Diego Bermúdez, C. Meneses, número 4; Juan Bonell Olmo, Santa Teresa; Miguel Cenicero, Goitia, 8; Eduardo Cruz López, Meneses; Miguel Cuca-lón Lorenzo, Alba, 3; Herederos de Clemente Díaz, Navas de Tolosa, 23; el mismo, División Azul, 28; el mismo, División Azul, 36; Ildefonso García, V. y García; Josefa García Salmerón, camino de la Cuerda, 9; Vicente García, avenida del Generalísimo, sin número; el mismo, camino de la Cuerda, 6; Víctor García García, A. Obispo, 13; Luis González, Covadonga, 55.

Narciso Hernández, Santa Teresa, 27; el mismo, Carmen, 12; Gregorio Hernández, S. Sedeño, 2; Felipa Brígida Hortelano, A. Generalísimo; Nicolás Izquierdo, E. Dupuy, 8; Domingo Jiménez, División Azul; Martina Juárez, Canillas, 30; Gerardo Lasalle, S. Valcárcel, 7; Catalina Lavi Tovar, P. Occidental, 40; Francisco López, arroyo Abroñigal; el mismo, F. Montero, 9; José López, Navas de Tolosa, 2; Lorenzo López, Consuelo, 8; Viuda de Luengo, Galiana, 8; Emilio Madrigal, Carmen, 6; José Malose, A. Muñoz, 19; José Márquez, M. Marañón, 9; Ignacio Martín, M. Lobo, 5; Encarnación Martínez, S. Miguel, 3; Arturo Molina, S. Sedeño, número 13; Juan Montes, J. Silva, 20; Anastasio Moya, E. Dupuy, sin número; Pascual Moya Martínez, E. Gastesi; el mismo, A. Calero, sin número.

Elvira Murcia, Angel Muñoz; María Navarro, carretera de Aragón, 55; Antonio Nieto, P. Occidental; Bonifacio Noriega, M. J. Fernández; Herederos de Quintín Paniagua, B. Baterías «B», número 11; el mismo, F. Montero, 5; el mismo, F. Montero, 7; Juan París, División Azul, 4; Luisa Pastor y otros, F. Caro, 6-8; Angel Peña, P. P. González; Luis Pérez-Apiñániz, Barajas, 6; Luis Pérez, División Azul, 45; Luis Pérez-Moreno, Carmen, sin número; Viuda de Pablo Pérez, Carmen, 13; Saturnino Pérez Abad, Santa Teresa, 11; Francisco Plá, A. Soria; Vicente Puerta, Consuelo, 7 bis; Lorenzo Puértolas, M. Portugaleta, 9; Francisco R., Moras, número 7; Enrique Rahola, División Azul, 23; Emilia Raiz, M. Molina, 3.

Angel Ramos, E. Collantes, 9; Eulogio Ramos, P. Sánchez, 29; Lorenzo Rico, C. Canillas, 329; Nemesio Rico, T. Méndez, sin número; Aurelio Río González, Juan Pérez Zúñiga, 5; Ceferino Rodríguez Araujo, Nápoles, 51; Manuel Roldán, H. Roldán, 3; José Rubio, H. Rubín; Faustino Sánchez Casillas, Salado; Lorenzo Sancho, B. Baterías «B», 28; Vicente Santos Torres, A. Larrá; Eleuterio Sanz, camino Coches; Pedro Sanz, A. Baldasano, 21; Amparo Torres, Consuelo, 8; Santiago Torres Muñoz, Consuelo, 10; José Vélez López, P. J. Romay; Cayo Villalba, División Azul, 18.

*Año de 1944.—Período rojo.*

Cayetano Atiaga, Covadonga, 36; Mariano Albarrán, F. Barreiras, 102; Rafael Alumbreñas, Turrión; Plácido Bastos, F. Ferrer, 13; Francisco Bravo, Goitia, número 13; José Cascales, M. D. Alonso, 41; José María Cervera, Carlos III, número 13; Miguel Colosa, A. Muñoz, número 19; Luis Cuevas, L. Moreno, número 25; Juliana Fernández, M. Lobo; Francisco Ferrer, A. Muñoz; Francisco, P. y Vallejo, 28; José García, Chacón, 21; Lorenzo García Bravo, F. Cano, 8; Manuel García de los Ríos, A. Cañas, sin número; el mismo, A. Cañas; Rafael del Gato Monreal, Arturo Soria; Herederos de Juan González, carretera de Aragón; Juan González Santos, R. García; Luis González, Navas de Tolosa, número 34; Pascual González, A. Calvo, número 4; Salustiano González, Lepanto, número 8; Plácido Graciél, P. Iglesias, número 83.

Hipólito Guillén, División Azul, 17; Román Hernández, A. Muñoz; Saturnino Hernández, P. González, 150; Fran-

cisco López, arroyo Abroñigal; el mismo, F. Montero, 9; José López, Navas de Tolosa, 2; María Luna Parra, J. María Cavero, 12; Vicente Magán, P. González; José María Marcos, M. Urquijo, número 5; Benito Márquez Núñez, S. Moreno, 13; José Martín Sánchez, P. Estanques, 3; Antonio Martínez, General Topete, 7; Herederos de José Martínez, P. Iglesias, 25; Raimundo Martínez, H. Caro; Antonio Molero, Castañales, 5; Francisco Moreno, B. Concepción; Pascual Moya, A. Calero, sin número; Paula Muñoz, C. Belchite, 9; Elvira Murcia, Angel Muñoz; Marín Navarro, carretera de Aragón, 55; José Olla Serna, Covadonga; Herederos de Quintín Paniagua; B. Batería «B», 11; Juan París, División Azul, 4.

Julían Pedro, A. Calvo, 1; Angel Peña, P. P. González; Antonio José Pérez, Calero; Castor Pérez, Alegría, 7; Viuda de Pablo Pérez, Carmen, 13; Mateo Puerta, Dos Hermanas, 6; Emilia Raíz, M. Molina, 3; Mariano Ramón Ruiz, A. Baldasano, 2; Nemesio Rico, T. Méndez, sin número; Juan Rodríguez, San José; Manuel Rodríguez, Juan Pérez Zúñiga; Agapito Romo, P. Iglesias, 1; José Ruiz, Nápoles, 48; Faustino Sánchez Casillas, Salado; Juan Sánchez, R. Chacón, 35; Juan Sánchez Pastor, J. Hernández, 10; Mariano Sánchez, Dos Hermanas, 8; Vicente Santos Torres, A. Larra; Estanislao Vallejo, carretera de Aragón; Cayo Villalba, División Azul, número 18.

*Año de 1945*

Enrique Alamos Ferreras, E. Collantes, sin número; Viuda de Mariano Albarrán, D. Montero, 2; Agapito Aldeanueva, Hernández Iglesias, 3; Demetrio Alonso Herráez, Santa Teresa, 9; Trinidad Alvarado, Buenos Aires, 34; Alvarez, M. D. Alonso, 14; Amalia Encarnación Alvarez, P. Sebastián, sin número; Eduardo Baena, H. de Tejada, sin número; Rafael Barañano, P. P. González, 2; Santos Barbero, S. Sedeño, 17; Antonio Baselga, Arturo Soria, 322; Diego Bermúdez, C. Meneses, 4; Juan Bonell Olmo, Santa Teresa; Mariano Carande Luis, San Francisco, 8; Donato Carmona, P. S. Altuna, 2; Francisco Carrero Medrano, Consuelo, 5 bis; Encarnación Carril, V. y García; José Cascales, M. D. Alonso, 41; Epifanio Castañeda Cuesta, carretera de Aragón, 55; Esteban Collantes, Canillas, 77.

José Corcoles López, M. Nistal, sin número; Herederos de Hilaria Cuadrón, H. García, sin número; Miguel Cucalón, Lorenzo, Alba, 3; Luis Cuevas, L. Moreno, 25; Herederos de Clemente Díaz, Navas de Tolosa, 23; el mismo, División Azul, 28; el mismo, División Azul, 36; Carmen Durá Ruiz, Alegría, 2; Saturnino Escribano, Santa Teresa, 6; José Fayos, Covadonga, 24; Antonio Fernández, San Julián, 163; Francisco Fernández, V. y García, 17; Ana María Ferrer Cabrera, R. Chacón; Jerónimo Ferrer, F. Maza, 8; el mismo, Luis González, 116; el mismo, Luis González, 115; el mismo, P. Sebastián, 73; Matías Ferrer, carretera de Aragón, 57; Emilio de la Fortuna, San Anselmo, 10; Viuda de Florencio García, Covadonga, 47.

Ildelfonso García, V. y García; Josefa García Salmerón, camino de la Cuerda, número 9; Manuel García de los Ríos, A. Cañas, sin número; el mismo, A. Cañas; Vicente García, avenida del Generalísimo, sin número; el mismo, camino de la Cuerda, 6; Víctor García García, A. Obispo, 13; Miguel Garzón, Bailén, 1; Francisco Gómez, P. Oriental, 9; Narciso Gómez Vicente, J. Silva, 24; Pascual González, A. Calvo, 4; Hipólito Guillén, División Azul, 17; Narciso Hernández, Santa Teresa, 27; el mismo, Carmen, 12; Valeriano Hernando Ros, Santa Clara; María de la Iglesia, José Silva, 10; Nicolás Izquierdo, E. Dupuy, 8; Domingo Jiménez, División Azul; Manuel Jiménez López, R. Rubio; Nicolás Jiménez, J. Romay, 3; Martina Juárez, Canillas, 30; Gerardo Lasalle, S. Valcárcel, 7.

Juan Leiva Martín, E. Gastesi, 9; José Lodos, P. Patos, 1; Francisco Ló-

pez, arroyo Abroñigal; el mismo, F. Montero, 9; José López, Navas de Tolosa, 2; Manuel de Julián López, Covadonga, 38; Viuda de Luengo, Galiana, número 8; Emilio Madrigal, Carmen, 6; José Malose, A. Muñoz, 19; Luis Manzanillo, Pérez Cidón, 8; Herederos de Marqués de Orani, Arturo Soria, 433; los mismos, Arturo Soria, 439; Casimiro Martín del Pozo, Consuelo, 7; Ignacio Martín, M. Lobo, 5; José Martín Pérez, E. Gastesi, 15; José Martín Sánchez, P. Estanques, 3; Encarnación Martínez, S. Miguel, 3; Herederos de Felipe Martínez, P. Occidental, 49; Juliana Martínez, P. Cidón, 6; León Maseté Sanz, R. Chacón, 13; Josefa Mateo, E. Gastesi, 19; Sebastián Méndez, Cervantes, número 24; el mismo, carretera de Aragón, sin número; el mismo, carretera de Aragón.

Narciso Mínguez, V. y García, 23; viuda de Rafael Mínguez, V. y García, número 12; Arturo Molina, S. Sedeño, número 13; Nicolás Molinero, Carmen, número 11; Juan Montes, J. Silva, 20; Juan Montes Ribas, J. Silva, 19; el mismo, J. Silva, 22; Jerónimo Moras, Moras, 3; Anastasio Moya, E. Dupuy, sin número; Pascual Moya, A. Calero, sin número; Elvira Murcia, Angel Muñoz; Marín Navarro, carretera de Aragón, 55; Antonio Nieto, P. Occidental; Nicolás Nieva, E. Gastesi, 9; Bonifacio Noriega, M. J. Fernández; Juan Palencia González, Consuelo, 6; Pedro Palencia, Santa Teresa, 5; Roque Palomero, P. Occidental, 1; Herederos de Quintín Paniagua, B. Baterías «B», 11; los mismos, F. Montero, 5; los mismos, F. Montero, 7; Juan París, División Azul, 4; Luisa Pastor y otros, F. Caro, 6 y 8; Angel Peña, P. P. González.

Antonio José Pérez, F. S. Moreno, 1; el mismo, ídem 2; el mismo, ídem 3; el mismo, ídem 4; el mismo, ídem 5; el mismo, ídem 6; el mismo, ídem 7; el mismo, ídem 8; el mismo, ídem 9; el mismo, ídem 10; el mismo, ídem 11; el mismo, ídem 12; el mismo, ídem 13; el mismo, Calero; Felisa Pérez Pérez, P. González, 6; Juan Pérez, P. Sánchez, número 37; Luis Pérez Apinániz, Bañajas; el mismo, División Azul, 45; Luis Pérez, Carmen, 1 bis; Marcelina Pérez, Covadonga, 13; Saturnina Pérez Abad, Santa Teresa, 11; Francisco Plá, Arturo Soria; Mateo Puerta, Dos Hermanas, número 6; Vicente Puerta, Consuelo 7 bis; Lorenzo Puértolas, M. Portugalete, 9; Francisco R., Moras, 7; Enrique Rahola, División Azul, 23; Emilia Raíz, M. Molina, 3; Cándido Ramírez, A. Baldasano, 4; José Ramírez Soler, Canillas, 70.

Angel Ramos, E. Collantes, 9; Eulogio Ramos, P. Sánchez, 29; Rogelio Ramos, Dos Hermanas, 10; Lorenzo Rico, Santo Angel, 109; Lorenzo Rico, C. Canillas, 329; Nemesio Rico, T. Méndez, sin número; Aurelio Río González, Juan Pérez Zúñiga, 5; Encarnación de los Ríos García, Covadonga, 32; Francisco Rodríguez Isidoro, M. M. Iglesias, números 14 y 15; Antonio Rodríguez, A. Cantalejo, 24; el mismo, A. Cantalejo, 26; Antonio Rodríguez Velázquez, Santa María, Ceferino Rodríguez Araujo, Nápoles 51; Juan Rodríguez, San José; Manuel Roldán, H. Roldán, 3; Vicente Rosano Barbacido, A. Obispo, 19; Elvira San Juan e hijos, Canillas, 6; Juan José San Segundo, Consuelo, 1; Faustino Sánchez Casillas, Salado; Faustino Sánchez, Navas de Tolosa, 36; José Miguel Sánchez, Cervantes, 33; Lorenzo Sancho, B. Baterías «B», 28.

Manuel Sánchez, P. y Vallejo, 7; Patricio Santa Ana, Santa Teresa, 10; Santiago Santiago Fresnillo, San Miguel, 3; Vicente Santos Torres, A. Larra; Eleuterio Sanz, camino Cochés; Juana Sanz, Carmen, 12; Pedro Sanz, A. Baldasano, número 21; Vicente Sanz, Canillas, 33; Esteban Serrano, carretera de Aragón, número 57; Juan Sirvent, camino de Barajas, 11; Juan Cruz Solano Morales, División Azul, 53; Gabriel Soria, Arturo Soria, 325; Fernando Torrecilla del Puerto, J. Valcárcel, 5; Unión Industrial, S. A., E. M. Barahona, 1; José Vélez López, P. J. Romay; Alfonso Vi-

llagroy, Consuelo, 6; Cayo Villalba, División Azul, 18; Pablo Villanueva Santamaría, Arturo Soria, 400; Julián Yusta, Santa Teresa, 1.

*Año de 1945.—Periodo rojo.*

Alvaro Acervo, P. San Francisco; Tomás Aguilera Rodrigo, Juan Aguilar, número 24; Cayetano Aliaga, Covadonga, 36; Viuda de Mariano Albarrán, F. Montero, 2; Mariano Albarrán, F. Barreras, 102; Policarpo Alcolea, San Anselmo; Santiago Alsina, Oriental, 12; Rafael Alumberras, Turrión; Alvarez, M. D. Alonso, 14; Pedro Anibal, Arturo Soria, 232; Eladia Aritmendi, Ciudad Lineal; Juan Aritmendi, M. Nistal, 22; Antonio Arteaga, Duque de Tamames, 8; Pascual Aznar, B. San Pascual, 33; Eduardo Baena, H. de Tejada, sin número; Eduardo Baraja, Arturo Soria, 322; Rafael Barañano, P. P. González, 2; Juan José Barba, Santo Angel, 114; Jaime Barella, Arturo Soria, 320; Plácido Bastos, F. Ferrer, 13; Guillermo Benlliure, Covadonga; Francisco Blas Lobo, M. P. Velasco, 17.

Francisco Bravo, Goitia, 13; Juan Briño, D. Baterías; Demetrio Calderari, A. Chacón, 1; Justa Cantalejo, P. González, 17; Mariano Carande Luis, San Francisco, 8; Bárbara Carnicero, F. Barreras; Basilio Carrasco, M. B. Coissó, 2; Macario Casamayor, H. Iglesias; José Cascales, M. D. Alonso, 41; Antonio Castaños, C. del Conde, 42; José del Castillo, Covadonga, 9; el mismo, ídem 11; el mismo, ídem 5; el mismo, ídem 7; el mismo, ídem 2; el mismo, ídem 4; el mismo, ídem 6; el mismo, ídem 8; el mismo, ídem 18; el mismo, Cercantes, 8; el mismo, José García, 3; el mismo, ídem 5; el mismo, ídem 7; el mismo, ídem 9; el mismo, Peñón, 10; el mismo, S. Moreno, 14; el mismo, V. y García; Juan Antonio Castillo, Castelló, 1; Miguel Cenicero, Goitia, 8; José María Cervera, Carlos III, número 13.

Gabriel Clemente, Turrión, 14; José Colomer, José Silva, 8; Miguel Colosa, A. Muñoz, 19; Luis Corros Merino, Navas de Tolosa, 31; Ezequiel Corea Bordán, Juan Pérez Zúñiga; Eduardo Cruz, La Iglesia, 12; Epifanio Cuesta, carretera de Aragón, 47; Luis Cuevas, L. Moreno, 25; Herederos de Clemente Díaz, Navas de Tolosa, 23; el mismo, División Azul, 28; el mismo, División Azul, 36; Elena Díaz, V. Aguirre, 18; Juan de Dios Díaz Díaz, C. Iglesias, 6; Manuel Díaz, R. de Castro, 15; Daniel de Diego, Sagunto, 17; José Díaz, Turrión, 1; Francisco Fayos, Juan Ferreras; el mismo, San Blas, 12; Angel Fernández, Santa Natalia, 154; Amelia Fernández Rodríguez, José María Cavero; Francisco Fernández Rodríguez, M. P. Velasco; Juliana Fernández, M. Lobo; Emilio de la Fortuna, San Anselmo; Francisco, P. y Vallejo, número 28; Herederos de Eugenio Galán, F. Gutiérrez, 6; H. García, Juan Ferreras; Teófilo García, P. S. Francisco, 4; Eloy García, Navas de Tolosa, 5; Viuda de Florencio García, Covadonga, 47; Francisco García Parrao, Santo Angel, 122; Ildelfonso García, V. y García; José García, Chacón, 21; José García, H. Iglesias, 7; Juan García Santos, R. García; Lorenzo García Bravo, F. Cano, 8; Manuel García de los Ríos, A. Cañas, sin número; el mismo, A. Cañas; María García, A. Zozaya, 30.

Mariano García, A. Baldasano, 8; Nicolás García Moreno, A. Baterías, 30; Pedro García, Julio Moreno, 5; Víctor García García, A. Obispo, 13; Rafael del Gato Monreal, Arturo Soria; Manuel Girona Canaleta, A. Borrego, 2; Angel Gómez Rodríguez, J. Aguilar; Herederos de Juan González, carretera de Aragón; Juan González Caro, Santo Angel, número 1; Pascual González, A. Calvo, 4; Rafael González, B. Baterías; Salustino González, Lepanto, 3; Luciano Gonzalo de Lara, H. Iglesias, 4; Daniel Gordo, Francisco Pozas; Plácido Graciol, P. Iglesias, 83; Teófilo Guerra, A. Obispo, 6; Hipólito Guillén, División Azul, 17; Herederos de Calixto Gutié-

rrer, Sagunto, 23; Mercedes Guzmán, A. Borrego, 5; Narciso Hernández, Carmen, 12; Policarpo Hernández, Turrión, número 3; Román Hernández, A. Muñoz; Saturnino Hernández, P. González, número 150; Doroteo Herranz, Galiano, 17; Mercedes Hijas, P. González, número 13.

María de la Iglesia, José Silva, 10; Francisco Iglesias, Santa María, 1; Alfredo Isabel, M. P. Velasco, 9; Nicolás Izquierdo, E. Dupuy, 8; Pablo Izquierdo Torre, Consuelo, 4; Timoteo Izquierdo, Meneses, 26; Domingo Jiménez, División Azul; Gerardo Lasalle, S. Valcárcel, 7; Catalina Lecumberri, P. Occidental, 25; Valeriano Lemilo, B. Baterías, 17; Luis Lerín, M. Torrelaguna, 2; José Lodos, P. Patos, 1; Francisco López, arroyo Abroñigal; el mismo, F. Montero, 9; Hipólito López, Covadonga, 13; el mismo, Santa María; José López, A. Obispo, 18; el mismo, M. J. Fernández, 16; el mismo, Navas de Tolosa, 2; el mismo, Navas de Tolosa; Juan López García, M. Torrelaguna, 8; Rafael López, A. Obispo, número 19; Ramón López, H. Rubin; Luisa Lorenzo, A. Villegas, 20; Viuda de Luengo, Galiana, 8; María Luna Parra, J. María Cavero, 12; Manuel Luzón, Antonio Zozaya, 24; Esteban Llana, C. Conde, 173; Vicente Magán, P. González; José María Marcos, M. Urquijo, 5.

Benito Márquez Núñez, S. Moreno, número 13; José Márquez, M. Marañón, 9; Josefa Márquez, P. Paloma, 5; Cesáreo Martín, Almendros 2; José Martín Pérez, E. Gastesi, 15; José Martín Sánchez, P. Estanques, 3; Tomás Martín, Peñuelas, 91; Alfonso Martínez Martín, A. García, 8; Antonio Martínez, General Topete, 7; Herederos de Felipe Martínez, P. Occidental, 49; Ignacio Martínez, A. Muñoz, 10; Herederos de José Martínez, P. Iglesias, 25; Manuel Martínez López, H. Iglesias, 3; Raimundo Martínez, H. Caro; Luis Meana, M. Urquijo, 17; Esteban Miguel, camino Ventorro del Chaleco, 7; Antonio Molero, Castelló, 5; Santiago Monedero, H. García, 19; Agueda Moreno, barrio Baterías «C», 4; Francisco Moreno, barrio de la Concepción; Francisco Moreno, Antonio Zozaya, 32; Pascual Moya Martínez, A. Calero, sin número; Paula Muñoz, C. Belchite, 9; Bonifacio Noriega, M. J. Fernández; Gabriel Noves, J. Silva, 11; José Olla Serna, Covadonga; Juan Ortiz Aranda, P. Occidental; Juan Oscáriz Soriano, H. Rubin, 2; Julián Palencia, Consuelo, 6; Pilar Palero García, A. Soria; Roque Palomero, P. Alvaro, 25; Herederos de Quintín Paniagua, B. Baterías «B», 11; los mismos, F. Montero, 5; los mismos, F. Montero, 7.

Juan París, División Azul, 4; Julián Pedro, A. Calvo, 1; Angel Peña, P. P. González; Antonio José Pérez, F. S. Moreno, 1; el mismo, ídem 2; el mismo, ídem 3; el mismo, ídem 4; el mismo, ídem 5; el mismo, ídem 6; el mismo, ídem 7; el mismo, ídem 8; el mismo, ídem 9; el mismo, ídem 10; el mismo, ídem 11; el mismo, ídem 12; el mismo, ídem 13; el mismo, P. República, 16; el mismo, ídem 18; el mismo, ídem 20; el mismo, Calero; el mismo, ídem; el mismo, ídem 1; el mismo, ídem; el mismo, ídem 3; el mismo, ídem; el mismo, ídem 5; el mismo, ídem 7; el mismo, ídem; el mismo, ídem 9; el mismo, ídem 11; el mismo, ídem 13; el mismo, ídem 15; el mismo, ídem 21; el mismo, ídem 2; el mismo, ídem 4; el mismo, ídem 6; el mismo, ídem 8; el mismo, ídem 10; el mismo, ídem 12; el mismo, ídem 14; el mismo, ídem 16; el mismo, ídem 18; el mismo, S. Moreno, 43; el mismo, ídem 45; el mismo, ídem 49; el mismo, ídem 51; el mismo, ídem 53; el mismo, ídem 55; el mismo, ídem 55 y 54; Castor Pérez, Alegría, 7.

Juan Pérez, P. Sánchez, 37; Luis Pérez Apinániz, División Azul, 45; Viuda de Pablo Pérez, Carmen, 13; Valentía Piñuela, R. de la Vega, 3; Francisco Plá, Arturo Soria; P. Pozas, P. Pozas, número 18; José Prados Arcos, J. Moreno, 4; Carmen del Priego, A. Ville-

gas, 6; la misma, A. Villegas, 8; la misma, camino de Canillas, 1; la misma, camino de Canillas, 4; Cayetano Puebla, V. y García, 1; Concepción Puentes, Juan Pérez Zúñiga, 13; Enrique Rahola, División Azul, 23; Emilia Raiz, M. Molina, 3; Bartolomé Ramón, P. Sánchez, 10; Mariano Ramón Ruiz, A. Baldasano, 2; Rogelio Ramos, Dos Hermanas, 10; Ciríaco Ranero, Goitia, número 6; Nemesio Rico, T. Méndez, sin número; Aurelio Río González, Juan Pérez Zúñiga, 5; Gregorio Rivero, P. Occidental; Julián-Roca, Dos Hermanas, 1; Antonio Rodríguez, A. Cantalejo, 24; Manuel Rodríguez, Juan Pérez Zúñiga.

Miguel Romanillo, Santa María, 9; Julio Adrián Romero, Florencia, 112; Salustiano Romero, J. Romay, 5; Agapito Romo Sanz, Granada; Agapito Romo, P. Iglesias, 1; H. Rosario, B. S. Pascual; Francisco Rosillo, Palermo, 71; Alvaro Rubio Rodríguez, D. Ayllón, 7; Juan Rubio, A. Villegas, 7; José Ruiz, Nápoles, 48; Pascual Salomé Barriego, arroyo Abroñigal; Guillermo San Juan, S. Moreno, 2; Guillermo San Juan, P. Iglesias, 3; Francisco San Millán, R. Chacón; Faustino Sánchez Casillas Salado; Juan Sánchez, R. Chacón, 35; José Santa María, P. Tres Ochos, 3; Vicente Santos Torres, A. Larra; Constancio Sanz, Oriental, 32; Juan Vicente Sanz, San Juan, 2; Justo Sanz Arroyo, Vallejo; Pedro Sanz, A. Baldasano, 21; José María Sao, camino Ventorro del Chaleco, 13; Mariano Sastre, A. Calvo, número 11; Ricardo Sepúlveda, A. Baldasano, 7; Cruz Serrano, A. Baterías; R. Sersiemtaner, camino Canillas, 16; Pedro Simón de Lucas, barrio de San Pascual.

Víctor Simón, Navas de Tolosa, 18; Sociedad Fomento Ganadero Vacas, M. Urquijo, 15; Juana María Subirol, Marqués de Torrelaguna, 3; Desiderio Tamera, camino del Conde, 178; Luis Teller, A. Villegas, 5; Ricardo Tomás, H. Iglesias, 11; Fernando Torrecilla del Puerto, J. Valcárcel, 5; Herederos de Manuel Uribe, G. Bargas, 2; Manuel Valle Moya, C. Belchite; Antonio Vázquez Quiroga, Vallejo, 3; Isidro Vázquez, Pañuelas, 12; Francisco Veges, Palos, 8; Antonio Velasco García, Navas de Tolosa; Ruperto Vesga Zamora, camino de Canillas, 141; Antonio y Encarnación Vicente, J. Silva, 24; Francisco Vidal, A. Muñoz, 9; Cayo Villalba, División Azul, 18; Santiago Vinambres García, Covadonga; Hilario Yela, P. Alonso, 1; Serafina Zelguero, Arturo Soria, 2.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados o de sus derechohabientes, a fin de que concurren a satisfacer sus descubiertos urgentemente y se personen en el expediente de apremio en el plazo de ocho días, pasados los cuales sin verificarlo se proseguirán las actuaciones en su rebeldía para todos los efectos de notificaciones.

Pueden comparecer a satisfacer los descubiertos en la oficina de la Recaudación, sita en el paseo de Infanta Isabel, núm. 17, principal A, Madrid.

Zona de Alcalá de Henares, a 20 de septiembre de 1948.—P., el Recaudador (ilegible).

(G.—8.150)

**PROVIDENCIAS JUDICIALES**

**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA**

**JUZGADO NUMERO 7**

**EDICTO**

Don Manuel de Vicente Tutor y de Guelbenzu, Juez de primera instancia número siete, de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia del Procurador señor Pérez Martín, en nombre de don Julio Monteagudo García, contra don Alfonso Fernández Acevedo, sobre reclama-

ción de cantidad, en los que por providencia de este día se ha acordado sacar a la venta en tercera y pública subasta, por término de ocho días y sin sujeción a tipo, los bienes muebles siguientes, embargados al ejecutado:

Un despacho, compuesto de mesa, librería, un sillón y cuatro sillas, tapizados en color granate, madera de castaño.

Otro despacho, compuesto de mesa, fichero archivador, una librería, un sillón y dos sillas, tapizados en color verde.

Un tresillo, compuesto de sofá y dos butacas, tapizados en granate.

Un comedor de niño, compuesto de cuatro mesas redondas y dieciséis sillones, madera de castaño.

También se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de ocho días y precio de tasación, los bienes muebles siguientes, también embargados al mismo deudor:

Un comedor, madera de nogal, compuesto de mesa, aparador, vitrina y seis sillas, tapizadas en granate.

Para tales subastas se ha señalado el día veinte del mes actual, a las once horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, y se celebrarán bajo las siguientes condiciones:

Que los bienes que se subastan por tercera vez es sin sujeción a tipo y los que se subastan por primera vez salen por la suma de cuatro mil seiscientos cincuenta pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Que los que deseen tomar parte en las subastas deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento de la suma de seis mil ochocientos sesenta y dos pesetas cincuenta céntimos, en cuanto a la tercera subasta, y en la primera, el diez por ciento del tipo indicado, sin cuyos requisitos no serán admitidos.

Y que los bienes mencionados se encuentran en poder del ejecutado, en los talleres que tiene en Madrid, calle de Hernani, número treinta y cuatro, bajo.

Dado en Madrid, a cuatro de octubre de mil novecientos cuarenta y ocho.—El Secretario, José María López-Orozco.—El Juez de primera instancia, Manuel de V. Tutor.

(A.—9.997)

**JUZGADO NUMERO 9**

**EDICTO**

En virtud de providencia dictada por el señor don Manuel Martínez Fernández, Magistrado, Juez de primera instancia número nueve, de esta capital, en autos ejecutivos seguidos a instancia de don Vicente González Iñurrategui, contra don Nicolás Pilarte Pérez, sobre pago de cantidad, se sacan a la venta en pública subasta, por término de ocho días y en la cantidad de ciento cinco mil pesetas, los derechos de traspaso del local destinado a tienda de la casa número veintiocho de la calle del General Sanjurjo, de esta capital, que ocupa el demandado don Nicolás Pilarte Pérez, en que han sido tasados dichos derechos embargados.

Para cuyo remate se ha señalado el día veinticinco de octubre próximo, a las doce de la mañana, en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, advirtiéndose:

Que para tomar parte en la subas-

ta deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento efectivo de dicho tipo; y

Que no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes de su avalúo.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, se firma la presente en Madrid, a veinticuatro de septiembre de mil novecientos cuarenta y ocho.—El Secretario, P. S., R. Sanmartín.—Visto bueno: El Juez, Manuel Martínez.

(A.—9.999)

**JUZGADO NUMERO 9**

**EDICTO**

En virtud de providencia dictada por el señor don Manuel Martínez Fernández, Magistrado, Juez de primera instancia número nueve, de esta capital, en autos ejecutivos que sigue el Banco Popular Español, contra don Luis Muñoz Jaime, sobre pago de cantidad, se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez, por el término de ocho días y en la cantidad de trescientas cuarenta y cuatro mil doscientas cincuenta pesetas, rebajado ya el veinticinco por ciento del tipo de la primera, la participación que don Luis Muñoz Jaime tiene en la propiedad de la maquinaria, instalación, material, accesorios, lavaderos de minerales, naves y edificios anejos a instalaciones, sitos en el término municipal de Mazarrón (Murcia), en las minas Pozo de María Elena, Pocillón y Pozo de San Simón, de la mina «Impensada», con las instalaciones de pozos, tornos y cuantas máquinas y enseres y utensilios existen en las citadas minas, y que fueron adquiridos por el expresado don Luis Muñoz Jaime y don Víctor Guedán Cardiel, por mitad, por compra a las Compañías Minas de Sierra Carolina y Sociedad de Explotación de las Minas de Hierro de Beda.

Para cuyo remate se ha señalado el día veinte de octubre próximo, a las doce de la mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, advirtiéndose:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento efectivo de dicho tipo; y

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, expido el presente en Madrid, a dieciocho de septiembre de mil novecientos cuarenta y ocho.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Juez, Manuel Martínez.

(A.—9.995)

**JUZGADOS MUNICIPALES**

**JUZGADO NUMERO 10**

**EDICTO**

Don Angel Cabrer Villalobos, Juez de primera instancia e instrucción, municipal del número diez, de esta Villa.

Hace saber: Que en dicho Juzgado se siguen, en concepto de pobre, autos de juicio verbal civil con el número doscientos cuatro, de mil novecientos cuarenta y seis, a instancia del Procurador don Andrés Castillo Caballero, en nombre de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Antonio González García, sobre reclamación de canti-

dad, habiéndose acordado, de conformidad con la petición formulada por el actor, señalar el día veintiséis de octubre próximo, a las once horas, en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, número veinte, piso segundo, para que tenga lugar la venta en pública subasta, por tercera vez y sin sujeción a tipo, de los bienes siguientes:

Una imagen de la Purísima, piedra de Novelda, de ochenta centímetros de altura; y

Un Angel de la Cruz, piedra también de Novelda, de ochenta centímetros de alto.

Se hace constar que los expresados bienes, embargados al demandado don Antonio González García, se encuentran depositados en poder y en el domicilio de éste, habiendo sido tasada cada imagen pericialmente en la cantidad de cuatrocientas cincuenta pesetas.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, expido y firmo el presente en Madrid, a veinticinco de septiembre de mil novecientos cuarenta y ocho.—El Secretario (ilegible).—El Juez municipal, Angel Cabrer.

(A.—9.998)

**CITACIONES**

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

**JUZGADO NUMERO 19**

Jabardo Garrido (Angel), de veintiocho años, casado, albañil, hijo de Joaquín y Julia, natural de Madrid, que dijo estar domiciliado en la calle de Zaragoza, núm. 4, piso bajo, comparecerá el día 26 de octubre, a las once y media de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado municipal núm. 19, de Madrid, sito en la carrera de San Francisco, núm. 10, piso segundo, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por lesiones, bajo el núm. 438, de 1948.

(B.—11.168)

Martínez Urgo (Margarita), de cincuenta años, viuda, sin profesión especial, hija de Nemesio e Isabel, natural de Gallarza (Vizeaya), que dijo estar domiciliada en la calle de Monte Esquinza, número 46, tercero derecha, comparecerá el día 26 de octubre, a las once y media de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado municipal núm. 19, de Madrid, sito en la carrera de San Francisco, núm. 10, piso segundo, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por malos tratos, bajo el núm. 444, de 1948.

(B.—11.167)

**VILLAREJO DE SALVANES**

Vázquez (Ramón y José), cuyo último domicilio lo tuvieron en Belmonte de Tajo, comparecerán ante este Juzgado comarcal, sito en la Casa Ayuntamiento, principal, con el fin de responder de los cargos que les resultan en las diligencias de juicio verbal de faltas núm. 51, de 1948, por daños.

(G.—C.—4.069)

(B.—13.359)

**EL BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos**

**IMPRENTA PROVINCIAL**

PASEO DEL DOCTOR ESQUERDO, 54

TELEFONO 25 32 02